



Apartado, 11/04/2018

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a)
Representante legal y/o quien haga sus veces
MADECONSTRUCCIONES

ASUNTO:

EXPEDIENTE: 1316 DEL 2016

QUERELLADO: MADECONSTRUCCIONES

QUERELLANTE: DE OFICIO

#### NOTIFICACION A TREVES DE PAGINA WEB

En Apartadó, a los once (11) días del mes de abril el año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos y doce (02:12) a.m., Oficina Especial de Urabá en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal, ni por aviso al señor(a) representante legal de la empresa MADECONSTRUCCIONES, el contenido del Auto No. 000871 del 17/11/2017 por medio de la cual se da traslado de alegatos. Proferido por la INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se procede a realizar publicación a través de página web del Ministerio del Trabajo.

La presente notificación permanecerá publicada a partir del once (11) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), y por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el día dieciocho (18) del mes de abril el año dos mil dieciocho (2018), siguientes el retiro el aviso en el lugar de destino.

GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO Auxiliar Administrativa – Oficina Especial de Urabá.

Carrera 101 Nº 96-48 Segundo piso Barrios el Amparo Apartadó - Antioquia **WWW.mintrabajo .gov.co** 







## NOTIFICACION POR EDICTO

La Auxiliar Administrativa de la Oficina Especial de Urabá con sede en Apartadó, Antioquia.

### HACE SABER

Que mediante Auto No. 000871 del 17/11/2017, proferida por la COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS – CONCILIACION. Se notifica por edicto, a la empresa MADECONSTRUCCIONES.

"En mérito de lo anterior expuesto, este despacho: Se da traslado de alegatos de conclusión.

Fecha de fijación del edicto: 11/04/2018 Hora 02:12 a.m.

GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO

Auxiliar Administrativa

Fecha de desfijación del edicto: 18/04/2018 Hora 4:30 p.m.

GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINT

Auxiliar Administrativa

Carrera 101 No. 96 – 48 barrio el amparo Apartadó – Antioquia. www.mintrabajo.gov.co 

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

## TERRITORIAL DE URABA - APARTADO

Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control y Resolución de Conflictos - Conciliaciones.

AUTO

000871

# TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

17 NOV 2011

Radicación:

1316 de 2016

Querellante:

De oficio

Querellado: Fecha: Megaconstrucciones

Asunto:

30 de agosto de 2016. Auto que alega de conclusión (Art. 10 de la ley 1610 de 2013)

En consideración a que **no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas**, se dispone correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA

Coordinador de Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control y Resolución de Conflictos Conciliaciones.

Elaboró: Dbarrios Revisó/Aprobó: Fara M

Ruta electrónica: C:\\user\Documents\autos

4 S LINET OF HEIGHT 1 HOWLLOOKS FIRE TOTAL COLLEGE duding to Az. 12 12 1 The state of the s 9 S. 485 . 1 \$2 STRUME